

HERALDO

DE ARAGON

Año CXXIII · Nº 41.152 · 1,50 €

Sábado 5 de agosto de 2017



Aragón, pueblo a pueblo
Desde Fraga, Tolubio surte de animales a grandes películas

PÁGS. 8-9

HERALDO sortea 1.000 abonos
Compruebe si su ejemplar de ayer está premiado

PÁGS. 44-45



cmg Mejillón Un molusco popular exquisito, abundante y poco valorado

DESÁBADO Bodas Los enlaces nupciales compiten en originalidad

VENEZUELA

Maduro consuma el autogolpe ante el rechazo internacional

La Asamblea Constituyente quedó instalada ayer pese al fraude electoral denunciado y la denuncia de la oposición. El acto suscitó el rechazo internacional. **PÁGS. 30-31**

BARÓMETRO DEL CIS

El PSOE sube cinco puntos y reduce diferencias con el PP

PP	PSOE	POD.	C's
28,8%	24,9%	20,3%	14,5%
▼ 31,5%	▲ 19,9%	▲ 19,7%	▼ 14,9%

El primer sondeo electoral tras la reelección de Pedro Sánchez consolida al PSOE como segunda fuerza. El PP se mantiene primero pero pierde tres puntos. **PÁG. 26**

Huesca rinde homenaje a José Beulas



VERÓNICA LACASA

Huesca despidió ayer al pintor José Beulas con el compromiso de potenciar su legado artístico. **PÁG. 53**

El Real Zaragoza cierra el fichaje de Toquero **PÁG. 40**

La jueza no considera urgente habilitar agosto para poder ir a Lérida a por las obras de Sijena

- La titular del juzgado oscense que ordenó a Cataluña devolver las piezas deniega la petición de la DGA

- El Gobierno aragonés volverá a solicitar autorización en septiembre

La titular del Juzgado número 1 de Huesca, Carmen Aznar, ha denegado la solicitud de la DGA de hacer hábil el mes de agosto, lo que le hubiera llevado a decidir sobre la solicitud autonómica para que los técnicos de Cultura, con el auxilio de la Brigada de Patrimonio de la Policía Judicial, entren en el

museo de Lérida para incautarse de las piezas. Su decisión no es recurrible. En su auto, no lo considera urgente, ni entiende que la demora pueda causar grave perjuicio a los interesados o a la buena administración de justicia ni provocar la ineficacia de una resolución judicial. **PÁG. 3. EDITORIAL EN PÁG. 22**



En este choque frontal registrado ayer entre Morillo de Tou y Coscojuela de Sobrarbe falleció el conductor de la furgoneta blanca. **HERALDO**

Tres muertos en accidentes de tráfico en las carreteras aragonesas

Las carreteras aragonesas registraron ayer tres accidentes mortales que elevan a 33 el balance de fallecidos este año, 12 más que en el mismo periodo de 2016. El primero se produjo a las 6.40 en Burbáguena (Teruel) al salirse un turismo de la vía, chocar contra un árbol y volcar. En él falleció un joven de 26 años vecino de Daroca. En el segundo siniestro murió un ciclista natural de Binéfar atropellado a las 9.50 en la localidad oscense de Estopiñán del Castillo. El tercero se produjo ya entrada la tarde entre Morillo de Tou y Coscojuela de Sobrarbe, a unos 10 km de Aínsa. Según la Guardia Civil, dos furgonetas chocaron frontalmente en el kilómetro 40,100 de la A-138. **PÁGS. 4-5**

5



84370071219012

ARAGÓN

«Sé justo antes de ser generoso, sé humano antes de ser justo». Cecilia Bohl de Faber, escritora española (1796-1879)

La juez no considera urgente adoptar medidas este mes sobre el retorno de las obras de Sijena

● Deniega la petición de la DGA para hacer hábil agosto ante los «incumplimientos» de Cataluña

● El director general de Patrimonio pedirá en septiembre que se fije un día para traer los bienes

ZARAGOZA. La pretensión del Gobierno de Aragón de ir ya a Lérida para traerse los 44 bienes de Sijena retenidos en el museo diocesano tendrá, en el mejor de los casos, que esperar. La titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Huesca, Carmen Aznar, ha denegado la solicitud de la DGA de hacer hábil el mes de agosto, lo que le hubiera llevado a decidir sobre la solicitud autonómica para que los técnicos de Cultura, con el auxilio de la Brigada de Patrimonio de la Policía Judicial, entren en el museo de Lérida para incautarse de las piezas. Su decisión no es recurrible.

La decisión de la juez, comunicada ayer a la DGA, posterga de nuevo la devolución de las obras a pesar de que el plazo legal dado a la Generalitat para entregarlas en el monasterio de Sijena expiró el pasado lunes por la noche. En su auto, sostiene que no «ha lugar la habilitación de la presente causa por no concurrir las causas del artículo 131 de la Ley de Enjuiciamiento Civil». Es decir, no lo considera urgente ni que la demora pueda causar grave perjuicio a los interesados o a la buena administración de justicia, o provocar la ineficacia de una resolución judicial, las tres razones recogidas en la ley para habilitar un periodo inhábil en una causa.

La respuesta oficial del Gobierno de Aragón no se hizo esperar. A los pocos minutos de recibir el auto, el director general de Cultura y Patrimonio, Nacho Escuín, manifestó que volverán a pedir en septiembre al juzgado que fije un día para recoger los bienes depositados en Lérida con el apoyo de la fuerza pública.

Escuín mantenía desde principios de semana el dispositivo para acudir al museo diocesano de Lérida, pero ahora toca seguir esperando. Como mínimo habrá que hacerlo un mes pese a que el Juzgado de Instrucción número 1 de Huesca aunque esté de guardia en la actualidad.

De todos modos, nada garantiza que la juez se pronuncie dentro de un mes habida cuenta de las 26 ocasiones en las que el Gobierno aragonés y el Ayuntamiento de Villanueva de Sijena le han solicitado sin éxito en el último que envió a la Policía Judicial a por los 44 bienes retenidos en el museo diocesano de Lérida.

La Generalitat viene sosteniendo en las dos últimas semanas que no piensa devolver las piezas porque, argumenta, «no se dan las condiciones técnicas y jurídicas» necesarias. Esto le llevó al presidente aragonés, Javier Lambán, a valorarlo como el «primer acto de rebelión» del Gobierno de Aragón contra el Estado de derecho y la democracia.

Fuentes jurídicas consultadas insistieron en que la decisión de la juez de postergar de nuevo cualquier solución les reafirma en la tesis de que pretende esperar al pronunciamiento de la Audiencia Provincial de Huesca so-

bre los recursos de apelación de Cataluña a su sentencia, cuya ejecución provisional es firme. Este tribunal ya emitió hace tres semanas sus primeras resoluciones, que supusieron otro varapalo al denegar la práctica de nuevas pruebas documentales y testimoniales solicitadas por la Generalitat y el Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC)

Escuín recordó que solicitaron a la juez que el mes de agosto fuera hábil ante los «reiterados incumplimientos» del Gobierno catalán de la sentencia emitida hace dos años que ordena devolver las 97 piezas cuya adjudica-

ción anuló. El 26 de julio de 2016 ya venció el primer plazo legal de entrega de los bienes, pero Cataluña solo devolvió 51 obras y dio por pérdidas otras dos. El incumplimiento llevó a emitir una nueva orden judicial que exigía el retorno de las 44 bienes restantes antes de la noche del lunes, pero se ha incumplido.

Según el director general de Patrimonio, hay que respetar lo que la juez dice porque Aragón, subrayó, «cumple las sentencias». Y añadió: «Pero en cuanto vuelva a ser periodo hábil le volveremos a pedir a la juez que fije el día en el que podamos ir a

recuperar las piezas con las fuerzas públicas».

Por su parte, el alcalde de Villanueva de Sijena, Alfonso Salillas, relativizó el hecho de que deban esperar hasta septiembre para reiterar la petición de entrada al Museo de Lérida para traerse las piezas aún retenidas. «Aunque consideramos que la situación es grave, la juez debe ser cauta. Tengo más ganas que nadie de que vuelvan los bienes, pero hace mucho que llevo esperando y, por tanto, 30 días no son nada», dijo antes de recordar que durante años luchó «sin apoyo de nadie».

JORGE ALONSO



GUILLERMO MESTRE

Agravio. De los 44 bienes retenidos en el Museo Diocesano de Lérida, solo siete están expuestos y forman parte de la colección permanente. Entre ellas, cuatro relieves de alabastro del retablo de santa Ana. No contentos con exhibirlos para evidenciar el incumplimiento de las órdenes judiciales, los responsables del museo decidieron las Navidades pasadas usar la imagen de un altorrelieve del nacimiento del Niño Jesús en sus felicitaciones.

EL LITIGIO

ADQUISICIONES ILEGALES

97

El Juzgado de Instrucción número 1 de Huesca dictaminó hace dos años la devolución de las 97 piezas del monasterio de Sijena tras anular su adquisición por parte del Gobierno catalán y el Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC) entre 1983 y 1994.

DEVOLUCIÓN PARCIAL

51

Cataluña devolvió hace un año al monasterio de Sijena 51 de las 97 obras de arte que compró de forma irregular, incumpliendo así el mandato judicial que le obligaba a enviar todas. Otras dos que se encontraban en la sede del MNAC las dio por desaparecidas.

OBRAS RETENIDAS

44

Los 44 bienes religiosos de mayor valor artístico siguen retenidos en el Museo Diocesano de Lérida. Además, la DGA sigue a la espera de que el Juzgado de Instrucción número 1 de Huesca ordene una investigación sobre el extravío de dos piezas textiles.

PETICIONES DE INCAUTACIÓN

26

El Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Villanueva de Sijena han solicitado hasta en 26 ocasiones la intervención de la Policía con el fin de entrar en el Museo de Lérida para incautarse de los bienes que según la Justicia deben retornar a Aragón.

Crece los delitos entre los mayores de 64 años

REPORTAJE

El año pasado, las imputaciones penales de personas ya entradas en la tercera edad crecieron casi un 12% en Aragón, según los datos del Ministerio del Interior

En 2016, las fuerzas y cuerpos de seguridad realizaron en Aragón 9.685 detenciones por la comisión de diferentes infracciones penales: desde robos hasta estafas pasando por malos tratos en el ámbito familiar, por citar solo tres. Con respecto a 2015, esta cifra significó una caída cercana al 2% en tasa interanual, de acuerdo con los datos del Ministerio del Interior. Este descenso global en la cifra de detenidos e imputados no llegó a traducirse con la misma intensidad en todos los grupos de población: el año pasado creció un 2,1% la cifra de detenidos de entre 14 y 17 años, pero es que

cinco veces más lo hizo el número de imputaciones entre personas mayores de 64 años.

El incremento de expedientes de detención de personas ya entradas en la tercera edad o justo en la barrera de la ancianidad, comúnmente aceptada en los 65 años, fue del 11,8%: las detenciones pasaron de las 203 registradas en 2015 a 227 en 2016. El grueso de los expedientes de arresto abiertos en la Comunidad se efectuaron en la provincia de Zaragoza, pero las tres provincias registraron un empeoramiento de las tasas de detenidos. El crecimiento fue especialmente significativo en Teruel, pues se pasó de 15 detenciones en 2015 a 27 el año pasado. Un avance del 80% en tan solo un ejercicio.

El Ministerio del Interior no facilita cuáles fueron los ilícitos más comunes cometidos en cada Comunidad el año pasado por estos provecos delincuentes, pero a nivel nacional sí que señala que los malos tratos en el ámbito familiar, los delitos con-

tra la seguridad colectiva y vial y los hurtos figuraron entre las conductas más advertidas por las fuerzas de seguridad y castigadas por juzgados y tribunales.

La delincuencia en la tercera edad no es un fenómeno nuevo, de hecho lleva varios años al alza. Cuando trascendieron estos repentes de delincuencia, algunos expertos los relacionaron directamente con las estrecheces y la carestía que había ocasionado la crisis económica en algunos núcleos familiares y señalaban que se trataba de los llamados delitos familiares. Otros especialistas conocedores de esta realidad, sin embargo, hicieron una lectura demográfica y achacaron el repunte de delincuencia al cada vez mayor y más acelerado envejecimiento de la población española. «No deja de sorprender el imparable aumento de personas ancianas en prisión cuando socialmente se entiende que en esta época de la vida la capacidad criminal debiera estar disminuida y el mayor control social y familiar de-

LA CIFRA

227

El año pasado se produjeron en Aragón 227 detenciones o imputaciones de mayores de 64 años de edad, un 11,8% más que en el año 2015.

DELITOS MÁS COMUNES

Los malos tratos en el ámbito familiar aparecen destacados en el listado de delitos más cometidos por delincuentes que pasaban la barrera de los 64 años en 2016. También figuran otros, como las infracciones que vulneran la seguridad colectiva y vial, delitos contra el patrimonio (se incluyen aquí hurtos, robos con violencia, daños y estafas, entre otros) y conductas que vulneran el orden público y que están recogidas en el Título XXII del Código Penal.

berían ser suficientes para evitar que estas personas se vieran inmersas en los avatares de la actividad delictiva ordinaria», reflexionaba un informe de Instituciones Penitenciarias publica-

do hace unos años y que llevaba por nombre 'Análisis de la ancianidad en el medio penitenciario'.

8.000 detenciones en España Solo Cantabria, Madrid y Castilla-La Mancha tuvieron peores registros interanuales que la Comunidad aragonesa en este sentido. En el resto de las comunidades se produjo un retroceso de las detenciones en este grupo de edad, pero lo cierto es que en un número considerable de territorios el número de delitos cometidos por ancianos fue mucho más elevado que en Aragón. Andalucía es, de lejos, la comunidad que lidera este ranking: tanto en 2015 como en 2016 las detenciones e imputaciones en este territorio y en esta franja de edad superó los dos millares. El grueso de los delitos se perpetraron en la provincia de Málaga, de acuerdo con los datos de Interior. La segunda región con más 'abuelos delincuentes' es Madrid, con 1.289 detenidos. En todo el país la cifra superó las 8.000.

Lo cierto es que en España, las personas que se han adentrado en la tercera edad son más víctimas que delincuentes. El año pasado este colectivo sufrió cerca de 108.000 agresiones en todo el país, la mayoría de ellas en forma de hurtos, estafas y robos con fuerza en sus domicilios.

M. T. F.

Los ganaderos rechazan las ayudas por los ataques del lobo

Los propietarios de explotaciones ovinas se muestran reacios a acogerse a las medidas propuestas por la DGA

ZARAGOZA. Los ganaderos del ovino cuyas explotaciones están ubicadas en los municipios aragoneses en los que ha habido ataques del lobo rechazan las ayudas propuestas esta semana por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno aragonés. Tal y como ya avanzaron las organizaciones agrarias que participaron en la reunión mantenida el lunes con responsables de la Consejería, el borrador de ayudas no es aceptado por los ganaderos.

Los filiados a UAGA, que mantuvieron una reunión el jueves en Leciñena, rechazaron de plano las medidas contenidas en el borrador. Según explicó ayer José Luis Lasheras, miembro del sindicato, los ganaderos que participaron en la reunión (con explotaciones en San Mateo de Gállego, Perdiguera, Leciñena, Farlete y Monegrillo) se mostraron mayoritariamente en contra de acogerse a ningún tipo de ayuda. «Piden a la Administración -explicó Lasheras- que se pague en condiciones a los ganaderos que han perdido ovejas por los ataques del lobo. Pero no aceptan subvenciones. Lo que exigen es que se saque la lobo de la zona».



Representantes de Desarrollo Rural y asociaciones agrarias, en la reunión del lunes. RAQUEL LABODIA

En parecidos términos se pronunciaron el resto de organizaciones agrarias. Los portavoces de Araga y Asaja recordaron que estas organizaciones no habían convocado reuniones posteriores a la entrega del borrador de la DGA porque sus asociados ya les transmitieron antes del encuentro su rechazo frontal a convivir

con el lobo. Jorge Valero, presidente de Araga, apuntó que en la reunión mantenida por la Plataforma de apoyo a la Ganadería Extensiva, los ganaderos fueron muy tajantes: «Dijeron que de ayudas cero y exigieron la captura del lobo y que sea llevado a un hábitat más adecuado», explicó. Ángel Samper (secretario de

Asaja-Huesca) reiteró lo que ya avanzó el lunes tras la reunión: «Nuestros afiliados no se van a acoger a la ayuda porque no quieren aceptar ningún marco regulador de convivencia con el lobo».

Por último, José Manuel Roche, presidente de UPA, explicó que tampoco sus asociados aceptan las ayudas. «La prioridad absolu-

LA CIFRA

6.000

El borrador entregado el lunes por la DGA a los representantes de los ganaderos recoge dos tipos de ayuda. Las medidas preventivas (compra de mastines, contratación de un pastor para vigilar los rebaños por la noche o la colocación de vallas) tienen como límite 6.000 euros por explotación.

Como compensación por el riesgo de convivencia con el lobo se ofrecen 2 euros por oveja (o 4 si la explotación ha sufrido ya ataques).

ta es que se saque al lobo de la zona porque la convivencia de este depredador con la ganadería extensiva es imposible», dijo. Roche recordó la experiencia habida en otras comunidades, como Castilla-León, donde se aprobaron ayudas para los ganaderos y para facilitar la presencia del lobo y a día de hoy, el balance es un censo de 1.800 lobos y más de 2.000 ataques anuales. «Nosotros solo tenemos uno, pero para nuestros ganaderos es una preocupación y un riesgo», dijo.

B. TRAVESÍ

TRIBUNA

HERALDO DE ARAGON

DIARIO INDEPENDIENTE • FUNDADO EN 1895 • Año CXXIII

EDITORIAL

La juez retrasa la decisión

Dentro del máximo respeto a todas las decisiones judiciales, hay que decir, sin embargo, que resulta decepcionante que la juez Aznar haya preferido diferir a septiembre la decisión sobre si envía o no a la Policía Judicial al Museo de Lérida para incautar los bienes de Sijena. Más de dos años después de que dictase sentencia declarando nulas las ventas de esos bienes, la mitad de ellos siguen sin retornar al monasterio

La titular del Juzgado nº 1 de Huesca denegó ayer la petición del Gobierno de Aragón para que declarase hábil el mes de agosto –en principio, inhábil– a efectos del caso de los bienes de Sijena. Esta negativa permite a la juez aparcar hasta septiembre la decisión de mayor trascendencia, la de autorizar, o no, la entrada en el Museo de Lérida para trasladar las piezas al monasterio. Los técnicos de Cultura de la DGA tienen preparado todo lo necesario para llevar a cabo esa operación, en la que podrían contar con el respaldo de la Brigada de Patrimonio de la Policía Judicial. Después de que las autoridades catalanas incumpliesen el plazo marcado por la juez, y anunciases de paso su voluntad de desobedecer el mandato de la Justicia, la incautación directa es la única vía para que se ejecute la sentencia que ordena devolver al monasterio todos los bienes vendidos ilegalmente. Y el recurso presentado ante la Audiencia por la Generalitat no impide esta actuación. Hay que respetar, naturalmente, la decisión de la juez, aunque, ante la contumacia de las autoridades catalanas y teniendo en cuenta que ya hace dos años que dictó sentencia, hubiera parecido más lógico que actuase de manera inmediata. En todo caso, dentro de un mes habrá que tomar las medidas definitivas para que Sijena recupere lo que le pertenece.

OBSERVATORIO



Demasiados accidentes

La muerte ayer de un ciclista –el segundo en menos de un mes– en Estopiñán del Castillo obliga a recordar que es necesario extremar las precauciones respecto a la circulación de bicicletas. Junto a los fallecimientos registrados en sendos accidentes en Burbáguena y Aínsa, la cifra de muertes en las carreteras aragonesas este año se eleva ya a 33, lo que supone un inquietante incremento del 50% respecto al mismo periodo de 2016.



La subida del PSOE

El último barómetro del CIS señala un notable aumento, de cinco puntos, en la estimación de voto para el PSOE, lo que reforzaría la posición de Pedro Sánchez como secretario general. El PP, por su parte, pierde apoyos, pero se mantendría con claridad como el partido más votado. Sube también Podemos, en tanto que Ciudadanos baja ligeramente. El reparto de votos, en cualquier caso, sigue apuntando a la necesidad de pactos para gobernar.



Hoteles llenos en Huesca

Las previsiones turísticas este año para las fiestas de San Lorenzo pueden considerarse excelentes. Los hoteles de Huesca están ya completos para las primeras noches de los festejos y con un 80% de reservas para las siguientes. La alta ocupación hotelera anuncia también una intensa actividad en los establecimientos de hostelería. Y, sobre todo, mucha animación en las calles para unas fiestas que son eminentemente participativas.

LA ROTONDA | Por José Verón Gormaz

Relatos que siembran relatos

Hay relatos en la historia de la literatura a los que podemos llamar influyentes o inspiradores. Unos vierten su influjo sobre la narrativa; otros, sobre el cine.

¿Cuántas películas, por ejemplo, contienen en sus guiones el hábito de Guy de Maupassant y su famoso cuento 'Bola de Sebo'? Es la historia de una diligencia que huye de las tropas prusianas, que entran en Francia tras la derrota de Sedán, en 1870, con un grupo de pasajeros de muy diverso corte, la mayoría de elevada posición social, con excepción de Bola de Sebo, una prostituta de gran corazón que, aparte de proporcionar alimentos a sus compañeros de viaje, acaba por salvarles la vida mediante el sacrificio de su propio cuerpo como pago supremo para obtener la libertad común. Pero este sacrificio, en lugar de la gratitud de los viajeros, obtiene su desprecio.

Hay en la historia de la literatura relatos que han resultado especialmente fecundos, porque han servido como fuente de inspiración para otros escritores o para los guionistas cinematográficos. Es fácil encontrar y disfrutar de algunos ejemplos

¿Recuerdan aquella obra maestra cinematográfica de John Ford titulada 'La diligencia'? Pues una parte del guion está inspirada en la narración de Maupassant. Y no solo este filme, sino alguno más, entre los que cabría destacar 'El expreso de Shanghái', del director Joseph von Sternberg, con la interpretación de Marlene Dietrich. Si la diligencia de Ford recorría Monument Valley perseguida por los indios, el tren de Von Sternberg se ve rodeado de bandidos orientales de los alrededores de Hong Kong. Dos secuelas filmicas de 'Bola de Sebo' y ambas muy apreciables y muy diferentes.

También 'La dama del perrito',

el célebre relato de Antón Chéjov, ha inspirado algunas películas, entre las que destaca 'Ojos negros', de Nikita Mijalkov, con Marcello Mastroianni y Silvana Mangano como protagonistas. Cierto, que la inspiración es solamente parcial, porque el guion se nutre también de otros relatos de Chéjov, aunque el principal sea el deambular del perrito y de su bella dueña.

Hay múltiples casos de guiones basados totalmente en obras literarias, pero esa es otra historia. Desde 'Matar a un ruiseñor', de Robert Mulligan y Harper Lee, hasta la celebrada 'Rebeca', de Alfred Hitchcock y Daphne Maurier, dos filmes que obtuvieron el favor del público y de la crítica.

«Dos secuelas filmicas de 'Bola de Sebo' y ambas muy apreciables y muy diferentes»

«Hay diferencias expresivas entre la literatura y el cine, pero también posibilidades de colaboración»

Sin embargo, Hitchcock sufrió un rotundo fracaso con 'La posada de Jamaica', procedente de un texto de la misma escritora, aunque con un guion lastrado por la histriónica interpretación de un Charles Laughton (también productor) mermado de facultades y empeñado en llenar él solo la pantalla. Los resultados distan mucho de lo que podía esperarse. En esta película, en la que los malhechores se dedican a apropiarse de los restos valiosos de los naufragios, la esperada tensión narrativa propia de Hitchcock se transforma en agobio visual.

Volviendo a las inspiraciones aproximadas de Maupassant y Chéjov, confieso mi admiración por las obras obtenidas por su influjo, que dejan claras las diferencias expresivas entre la literatura y el cine, aunque también las inmensas posibilidades de colaboración entre ambas parcelas del arte.